

## Pautas para Establecimientos de Alimentos con un Empleado Positivo o Sintomático de COVID-19

### Antecedentes:

COVID-19, también conocido como el nuevo coronavirus, es una enfermedad respiratoria que se transmite a través del aire a través de gotas respiratorias de una persona infectada o al tocar superficies contaminadas.

La prevención de la transmisión de COVID-19 requiere una combinación de medidas de prevención que incluyen: distanciamiento físico, uso de cubiertas faciales, desinfección de superficies y quedarse en casa cuando no se siente bien. **TENGA EN CUENTA: El distanciamiento físico por sí solo es insuficiente para evitar la transmisión de COVID-19.**

El Centro para el Control de Enfermedades (CDC) informa que los trabajadores de infraestructura crítica (incluidos los trabajadores en establecimientos de alimentos) pueden continuar trabajando después de la posible exposición al COVID-19, siempre que permanezcan asintomáticos y se implementen precauciones adicionales para protegerlos a ellos y a la comunidad.

### Requisitos para trabajadores:

Varias situaciones diferentes se encuentran a continuación. Revise hacia abajo para encontrar la situación que se aplica a su situación. Si tiene más preguntas, comuníquese con el Departamento de Salubridad del Condado de Sacramento al (916) 875-8440.

#### ***Situación #1 - El trabajador ha estado potencialmente expuesto a COVID-19 (sin síntomas)***

Una exposición potencial significa contacto cercano con un individuo que se confirma o se sospecha que es positivo de COVID-19. El CDC define el [contacto cercano](#) como una persona que se encuentra a 6 pies de otra persona por un total acumulativo de 15 minutos o más durante un periodo de 24 horas comenzando dos días antes del inicio de la enfermedad (o, para pacientes asintomáticos, 2 días antes de la recolección de la muestra de prueba). Más información sobre cuando poner en cuarentena se puede encontrar en el [sitio web del CDC](#).

Trabajadores de infraestructura crítica que han sido expuestos, no tienen síntomas, y no han resultado positivos de un examen de COVID-19 son permitidos integrarse nuevamente en las operaciones en el sitio de trabajo pero como último recurso y solo en circunstancias limitadas, por ejemplo, cuando detener el funcionamiento de una instalación puede causar un peligro grave para la salud o la seguridad pública. Los trabajadores de infraestructura crítica deben seguir las prácticas a continuación **antes y durante de su turno de trabajo:**

- **Pre-Evaluación:** los empleados se deben auto examinar para detectar síntomas antes de ir al trabajo. El empleado no de ir a trabajar si tiene síntomas, tiene temperatura at 100.4 ° F o más, o está esperando resultados de un examen viral.
- **Detección en el Lugar de Trabajo:** los empleadores deben realizar una evaluación de síntomas en el lugar de trabajo, incluyendo reviso de temperatura, antes de cada turno de trabajo. Idealmente, la detección debe realizarse antes de que la persona ingrese a la instalación.
- **Monitoreo Regular:** El empleado debe continuar con auto-evaluación de temperatura y síntomas. Si la temperatura sube a 100.4° F o aparecen síntomas, se le debe notificar al empleador inmediatamente.
- **Use Cubre Bocas:** El empleado debe usar una [cubierta facial](#) de acurdo don las pautas del CDC y OSHA.
- **Distanciamiento Social:** El empleado debe mantener 6 pies de distanciamiento social lo más posible.
- **Limpie y Desinfecte los Espacios de Trabajo:** Limpie y desinfecte todas las áreas, como las oficinas, baños, áreas comunes, y equipo electrónico que es compartido, etc.

***Situación #2 - El trabajador se enferma con síntomas de COVID-19 \* o El trabajador informa de un resultado positivo del examen de COVID-19 y tiene síntomas***

Si un trabajador se enferma u obtiene un resultado positivo de la prueba COVID-19 durante el turno, debe ser enviado a casa de inmediato.

Las superficies en su espacio de trabajo deben limpiarse y desinfectarse.

Se debe recopilar información sobre las personas que tuvieron contacto con el empleado enfermo durante el tiempo que el empleado tuvo síntomas y 2 días antes de los síntomas.

El CDC define el [contacto cercano](#) como una persona que se encuentra a 6 pies de otra persona por un total acumulativo de 15 minutos o más durante un periodo de 24 horas comenzando dos días antes del inicio de la enfermedad (o, para pacientes asintomáticos, 2 días antes de la recolección de la muestra de prueba). Más información sobre cuando poner en cuarentena se puede encontrar en el [sitio web del CDC](#).

**Los trabajadores diagnosticados con COVID-19 o que tienen síntomas de COVID-19** no deben regresar al trabajo hasta que se cumplan **todos los tres** criterios siguientes:

1. Han transcurrido al menos 1 día (24 horas) desde la resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre), **y**
2. Han mejorado los síntomas del individuo (por ejemplo, tos, falta de aliento, etc.) **y**
3. Han transcurrido al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas;

*\* Si el trabajador tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y no es evaluado por un profesional médico o no se le hace la prueba de COVID-19, se supone que el individuo tiene COVID-19, y el individuo no puede regresar a trabajar hasta que haya completado los mismos tres criterios enumerados anteriormente.*

*Si un trabajador tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y desea regresar antes de completar el período de autoaislamiento mencionado anteriormente, el individuo debe obtener una nota de un profesional médico que lo autorice a regresar en base de un diagnóstico alternativo.*

### **Situación #3 - El trabajador informa de un resultado positivo del examen de COVID-19 y no presenta síntomas**

Los trabajadores que resultaron positivo de COVID-19 pero no tuvieron síntomas tienen la siguiente opción para discontinuar el aislamiento y regresar al trabajo. Si se desarrollan síntomas, consulte la lista a continuación.

#### **No desarrollan síntomas**

- Trabajadores pueden regresar al trabajo después de 10 días desde la fecha del resultado positivo del examen de COVID-19 si no desarrollan síntomas. Si desarrollan síntomas, trabajadores deben aislarse y contactar a su proveedor de atención médica. Individuos inmunodeprimidos deben ponerse en cuarentena por 14 días según las recomendaciones existentes.

#### **Si se desarrollan síntomas mientras espera 10 días o mientras espera los resultados del examen**

Si se desarrollan síntomas, los trabajadores no deben regresar al trabajo hasta que se cumplan **todos los tres** criterios siguientes:

1. Han transcurrido al menos 1 día (24 horas) desde la resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre), **y**
2. Han mejorado los síntomas del individuo (por ejemplo, tos, falta de aliento, etc.) **y**
3. Han transcurrido al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas;

Nota: Debido a que los síntomas no se pueden utilizar para medir donde se encuentran estas personas en el curso de su enfermedad, es posible que la duración de la diseminación viral sea más larga o más corta que 10 días después de su primera prueba positiva.

Nota: Debido a la ausencia de síntomas, no es posible evaluar dónde se encuentran los individuos con resultados positivos de COVID-19 en el curso de su enfermedad. Se ha informado que algunas personas continúan dando resultados positivos en la detección de ARN de COVID-19 durante varias semanas o meses después de su primer examen sin evidencia que continúen siendo contagiosos durante ese período de tiempo.

La decisión de los trabajadores de interrumpir el aislamiento y regresar al trabajo debe tomarse en consulta con su proveedor de atención médica.

#### ***Situación #4 - Tres o más trabajadores tienen síntomas y / o resultados positivos del examen de COVID-19***

Notifique de inmediato a Salud Pública del Condado de Sacramento (SCPH) al (916) 875-5881 si hay un brote conocido o sospechado en el lugar de trabajo. Un brote en el lugar de trabajo se define como tres casos confirmados de COVID-19 en un periodo de dos semanas.

Indique a los trabajadores que se queden en casa si tienen [síntomas](#) de COVID-19, si se les diagnosticó COVID-19 o si están esperando los resultados del examen de COVID-19.

- Las empresas pueden usar su discreción y cerrar voluntariamente cuando se ha identificado una posible exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo.
- SCPH puede ordenar que se cierre la empresa caso por caso cuando se ha identificado un brote en el lugar de trabajo.
- Los lugares de trabajo con un brote identificado deben limpiarse y desinfectarse a fondo antes de volver a abrir.
- Las empres deben limpiar y desinfectar completamente el establecimiento después de que se haya identificado una posible exposición al COVID-19.

#### ***Situación #5 - Trabajadores vacunados con una exposición a alguien sospechado o confirmado de tener COVID-19***

Personas vacunadas con una exposición a alguien sospechado o confirmado de tener COVID-19 **NO** son requeridos a ponerse en cuarentena si cumplen con **TODOS** los siguientes criterios:

1. Están completamente vacunados (es decir,  $\geq 2$  semanas han pasado desde recibir la segunda dosis en una serie de dos dosis, o  $\geq 2$  semanas han pasado desde recibir una dosis en una serie de una dosis)
2. Están entre 3 meses de recibir la última dosis en la serie
3. Han permanecido asintomático desde la reciente exposición a COVID-19

Personas que no cumplen con todos los 3 criterios de arriba deben seguir la [Guía de Cuarentena del CDC](#) después de una exposición a alguien sospechado o confirmado de tener COVID-19.

Por favor consulte la guía: [Implementación de Prácticas de Seguridad para un Brote de COVID-19 en el Lugar de Trabajo.](#)

### **Requisitos para el lugar de trabajo**

#### ***¿Debería cerrar el negocio?***

- Las empresas pueden usar su discreción y cerrar voluntariamente cuando se ha identificado una posible exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo.
- Salud Pública del Condado de Sacramento puede requerir que una empresa cierre cuando se ha identificado un brote. Un brote se define como tres o más casos positivos confirmados de COVID-19. Brotes serán evaluados caso por caso.

## Protocolos de limpieza:

- Aumentar la circulación de aire en el área, siguiendo las pautas aplicables para los establecimientos de servicio de alimentos.
- Use el equipo de protección personal (PPE) recomendado para limpiar y desinfectar
- Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por la persona infectada (por ejemplo, estaciones de trabajo, oficinas, baños y otras áreas comunes)
- Limpie y desinfecte equipos electrónicos compartidos (por ejemplo, pantalla táctil, teclado y ratón, control remoto) y otros equipos compartidos
- Si han pasado más de 7 días desde que la persona enferma visitó o usó las instalaciones, limpieza y desinfección adicional no es necesaria.
- Continúe con la limpieza y desinfección de rutina.

## Notificación a los empleados:

- Empleadores deben notificar a los empleados que fueron potencialmente expuestos a individuo(s) con COVID-19. Al comunicarse con otros empleados, se debe mantener la confidencialidad de los empleados confirmados o sospechados de tener infección de COVID-19.
- Dar instrucciones sobre cómo ponerse en cuarentena en el hogar, monitorear por síntomas y dónde / cómo acceder un examen de COVID-19.
- Brinde a los empleados información sobre lo que pueden esperar después de ser enviados a casa (por ejemplo, derechos de descanso por enfermedad según las leyes federales, estatales y locales y las políticas de la empresa, los requisitos de regreso al trabajo, etc.).
- Los empleadores deben tomar medidas para reducir la transmisión en el lugar de trabajo, incluido el control apropiado de infecciones y medidas de distanciamiento físico.
  - Modificar el proceso de trabajo para maximizar el distanciamiento físico entre empleados.
  - Mejora de la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.
  - Apoyar la higiene respiratoria y de manos de los empleados.
  - Evaluar a los empleados en busca de enfermedad, a través de la detección de síntomas y / o reviso de temperatura, pruebas periódicas o SARS-CoV-2, o solicitar a los empleados que se auto verifiquen su temperatura y sus síntomas y que realicen una autoafirmación cuando se presenten al trabajo.
  - Proporcionar a los empleados derechos de descanso por enfermedad adecuada para que puedan quedarse en casa y no trabajar si presentan síntomas.
- Proporcionar notificación a Salud Pública del Condado de Sacramento (SCPH) cuando un empleado sea positivo a COVID-19. Utilice el Formulario de informe del empleador de SCPH para empleados positivos de COVID.

## Alimentos:

- No es necesario retirar o destruir productos alimenticios que el trabajador haya manejado.

La guía para desinfectar el lugar de trabajo después de tener un trabajador diagnosticado positivo o que este enfermo con COVID-19 se encuentra en el sitio web del [CDC](#).

### **Consideraciones Adicionales:**

- Los trabajadores no deben compartir auriculares u otros objetos que se ubicarían cerca de la boca o la nariz.
- Los empleadores deben aumentar la frecuencia de limpieza de superficies comúnmente tocadas.
- Los empleadores deben trabajar con el personal de mantenimiento de las instalaciones para aumentar los intercambios de aire en la habitación.
- Los trabajadores deben distanciarse físicamente cuando toman descansos juntos. Escalone los descansos y evite la congregación en la sala de descanso. No comparta alimentos o utensilios.
- Tenga en cuenta que un examen refleja el estado de un empleado en un solo momento. Si un empleado tiene un resultado negativo, aun puede desarrollar infección de COVID-19 por una exposición reciente o posterior y se le debe indicar que se ponga en cuarentena en el hogar si eso ocurre. Es posible que sea necesario realizar exámenes en intervalos repetidos para capturar todos los caso positivos, especialmente si hay un brote en curso.

Los empleadores deben implementar un plan para ayudar a prevenir la propagación de COVID-19 en el lugar de trabajo. El CDC ha publicado recomendaciones que se pueden encontrar en la [Guía provisional para empresas y empleadores](#).

### **Recursos:**

- [Página web del Centro de Control de Enfermedades de los CDC \(CDC\)](#)
- [Guía provisional para empresas y empleadores para planificar y responder a la enfermedad por coronavirus 2019](#)
- [Desinfectantes aprobados por la EPA](#)
- [Actualizaciones COVID-19 del Condado de Sacramento](#)
- [Libro de Jugadas del Empleador para la Reapertura](#)
- [Implementación de Practicas de Seguridad para Brote de COVID-19 en el Lugar de Trabajo](#)

#### **Resumen de revisiones**

**8/12/20:** Versión inicial

**10/22/20:** Se eliminó el requisito de 14 días de auto cuarentena cuando la exposición proviene de un contacto de hogar. Se agregó el requisito de usar una cubierta facial durante 14 días después de la exposición. Definición actualizada de un contacto cercano por el CDC.

**12/14/20:** Se agregó una aclaración que los trabajadores de infraestructura crítica expuestos, que no tienen síntomas y no han resultado positivos de un examen de COVID-19 pueden regresar al trabajo como último recurso y solo en circunstancias limitadas. Requisito

actualizado para estos trabajadores según las pautas del CDC. Se agregó información para que los empleados respondan a un posible brote en el lugar de trabajo.

**1/4/21:** Se agregó que los trabajadores deben ponerse en cuarentena durante 14 días si desarrollan síntomas.

**2/23/2021:** Se agregó guía de cuarentena para personas completamente vacunadas.

PHO: 2/08/2021